



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 C.G.P.–

RADICADO:	2014-00061-00
CLASE:	EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	JAIME LUIS CHICA VEGA
EJECUTADO:	HAYDE PAEZ DUARTE

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por la parte activa y conforme lo estipulado en el Articulo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día dos (2) de febrero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día tres (3) de febrero de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día siete (7) de febrero de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIME LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - B/manga.

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Municipal de Río de Oro
E. S. D.

EJECUTIVO
RAD. 2014-00061

Comendidamente me dirijo a su despacho, con el propósito de presentar reliquidación del crédito en los términos que siguen a continuación.

- Ultima reliquidación a 15 de febrero de 2016 es igual a \$7.308.333.00
- Capital ambas letras \$3.000.000.00
- Interés moratorio mensual 2,3% \$69.000.00
- Tiempo: Desde 16 de febrero de 2016, hasta el 31 de enero de 2022, son 71 meses y 14 días.
- Total de intereses moratorios parciales: \$4.931.200.00
- Total liquidación incluida la anterior en firme: DOCE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.239.533.00)

Esperando su aprobación toda vez que la misma se adapta a la norma vigente.

Atentamente,



JAIME LUIS CHICA VEGA
C.C. 18.903.897 de Río de Oro
T.P. 146998 de C. S. de la J.

Oficina en la Kra. 12 # 12-54 b. El Tamaco - Ocaña
311-6830265 301-4523911 5619044
Correo: **sameduis1980@hotmail.com**